

DOCUMENTO DE POLÍTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013

La dirección de planeación, en coordinación con la dirección financiera ponen a disposición de los directivos Universitarios encargados de la formulación de la política administrativa y financiera, los elementos de juicio y parámetros para la formulación del presupuesto de la vigencia 2013, en torno a los siguientes aspectos:

El presupuesto en cuestión, se formula para la ejecución de la segunda vigencia del actual plan Rectoral *Construyendo la excelencia*, luego de la su implementación y estructuración a través de planes indicativos y proyectos, por lo cual su esencia se basa en la generación de resultados.

De la misma forma, el 2013 es el primer presupuesto elaborado por el equipo gerencial determinado en la modernización administrativa recién aprobada este año por el Consejo Superior, lo cual conlleva a evidenciar una formulación asertiva de políticas para el logro de los objetivos institucionales de certificación y acreditación de calidad.

Igualmente, se destacan los importantes resultados en materia de gestión financiera, especialmente en cuanto al fortalecimiento de los recursos propios, el incremento de transferencias de la Nación y especialmente del Departamento y el crecimiento de la estampilla por el recaudo Departamental y la entrada de Municipios como Girardot y otros que se hallan estudiando su incorporación.

Se deja establecida la obligación de los directivos que direccionan el gasto, a velar por la planeación, gestión, seguimiento y reporte oportuno de las partidas que se establezcan en el presupuesto 2013.

Agradecemos de antemano a los intervinientes en el procedimiento a concurrir de manera oportuna para obtener un óptimo resultado.

I. CONCEPCIÓN DEL PRESUPUESTO

La Universidad de Cundinamarca se halla adelantando una agenda estratégica contenida en el plan rectoral 2011-2015 ***Construyendo la excelencia*** para lo cual se dispone de recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos y financieros como lo es el presupuesto para la vigencia 2013.

En consecuencia, los recursos del presupuesto constituyen instrumentos para el logro de los objetivos, generación de indicadores, cofinanciación de iniciativas con recursos externos y de manera especial para el incremento de las condiciones de calidad académica de la Institución.

En el mismo sentido, la administración pública moderna busca el incremento de la eficiencia y eficacia de la acción, la celeridad en los procesos, la mayor pertinencia del gasto y la sostenibilidad de las inversiones, aspectos que constituyen una agenda importante para que a partir no solo de las apropiaciones presupuestales, sino de las disposiciones generales, los instrumentos de ejecución, la incorporación de las Tics, la desconcentración y el mejoramiento de los procedimientos financieros, se avance hacia los niveles de calidad del sistema de gestión y se tribute a las condiciones institucionales de calidad para la acreditación de programas.

Así las cosas, en primera instancia el presupuesto se gesta en un ambiente colaborativo, integrador y sistémico, consultando a cada una de las áreas o procesos encargados de la formulación, ejecución y evaluación de la política, en la Sede, Seccionales y Extensiones.

En un segundo nivel, se demanda que los recursos solicitados correspondan a necesidades claras y de impacto que no puedan ser atendidas a través de otras acciones que demanden por ejemplo un desarrollo normativo, un cambio de práctica o una labor administrativa, etc.

En tercer aspecto, la apropiación de recursos no corresponde a un ejercicio financiero de indexación, sino a la identificación clara de los resultados esperados y la apropiación de la agenda estratégica contenida en el Plan Rectoral, el CNA y el SUE.

II. MARCO FINANCIERO

En principio, el presupuesto de la Universidad de Cundinamarca se ve determinado por aspectos macroeconómicos que determinan la estimación de algunas partidas, buscando la planificación y coherencia macroeconómica, especialmente en lo relacionado con matrículas, derechos, gastos de personal, transferencias, etc.

En este sentido, y atendiendo las directrices del Banco de la República, la Universidad establece un crecimiento base del presupuesto para el 2013 en un 3%, cifra igual a la estimada por el emisor como meta de inflación al final de la vigencia.

En lo que tiene que ver con el incremento salarial se proyecta un incremento del 3,5% previendo un mayor valor de la inflación causada por concepto de productividad.

Se exceptúan de este incremento aquellos rubros para los cuales se determine un método de estimación particular, a partir de cálculos, tendencias y criterios propios; igualmente los rubros de gasto de funcionamiento que debidamente sustentados, el COUNFIS determine un criterio distinto y las partidas del presupuesto de inversión que financien proyectos contemplados en el plan indicativo de la vigencia 2013.

Para facilitar el proceso metodológico y en la búsqueda de la estandarización de criterios para la presupuestación y ejecución financiera, hemos puesto a su consideración un protocolo para cada una de las partidas presupuestales en las que se determina su concepto y método de cálculo, el cual hace parte de este documento. De la misma forma, hemos remitido a los procesos responsables los instrumentos para la recolección de la información en medio magnético.

En el mismo sentido, como apoyo a la labor, aportamos la ejecución presupuestal de la vigencia 2012 con corte a agosto, gracias a la información suministrada por la Dirección financiera.

III. CRITERIOS ESPECIALES DE PRESUPUESTACIÓN

Algunas partidas vienen presentando comportamientos atípicos o merecen un análisis particular por lo que además de los criterios de estimación de carácter general, es necesario tener en cuenta criterios de gestión del ingreso o gasto para optimizar su comportamiento.

MATRÍCULAS. Sincronizar los criterios de presupuestación con la contabilización y ejecución del rubro, especialmente en la determinación de cohortes, financiación y becas.

CURSOS INTERSEMESTRALES. Este rubro fue creado mediante acuerdo, con contrapartida en el gasto para incentivar la actividad intersemestral, es posible que demande un ajuste de su definición y concepto por parte de Vicerrectoría académica para que cumpla su objetivo.

VENTA DE SERVICIOS. Este rubro recaudó \$108 millones en el 2010, \$71 en el 2011 y a agosto se acerca a los \$51 millones; se hace necesario revisar los criterios de gestión de las granjas, asistencia técnica y arrendamientos y hacer seguimiento a la ejecución ya que en los últimos años el recaudo ha estado por debajo de la estimación presupuestal.

FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS. Para el 2013 se debe considerar que la función misional de extensión se realiza desde la academia por disposición de la reforma administrativa, igualmente como se ha recomendado por el COUNFIS, determinar un PAC para realizar los giros a lo largo del año, a agosto de 2012 no ha ingresado valor alguno por este concepto.

EDUCACIÓN CONTINUADA. El año anterior reportó un ingreso de \$20 millones y \$16 con corte a agosto de 2013; cifras que reportan resultados inferiores a los \$3 millones por sede o facultad, seguramente la gestión debe incrementarse de manera importante con la creación de la dirección de Extensión.

TRANSFERENCIAS NACIONALES. Como sugerencia de planeación, recomendamos replantear los rubros para desagregar en los dos conceptos por los cuales gira el MEN; uno de recursos de funcionamiento y otro de recursos de fomento, de esta forma tenemos claridad frente a lo que corresponde la obligación básica del Gobierno por artículo 86 y los recursos adicionales que particularmente deben ser ejecutados en proyectos de inversión.

ESTAMPILLA PRODESARROLLO. El recaudo a agosto de 2012 asciende a \$2.640 millones; a este mismo corte en el 2010 el recaudo alcanzó los \$2.101 millones y en el 2011 \$4.948 millones; este comportamiento es irregular teniendo en cuenta que para esta vigencia se incrementó la base sobre la contratación del 1% al 1,5%. Es importante la gestión para incrementar el ingreso para la financiación de proyectos del plan rectoral y para no tener inconvenientes con la pignoración a los rubros de planta física y tecnología que se está gestionando.

PRIMA TÉCNICA. Este rubro se ha apropiado en los últimos tres años con \$120 millones y su ejecución ha estado en \$20 millones en 2010; \$21 millones en el 2011 y \$9 millones a agosto. Para la vigencia 2013 se debe armonizar la política con la apropiación.

PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL. En la actual vigencia se evidenció la necesidad de articular la planeación del recurso con la ejecución, en tal sentido se han formulado unas matrices que identifican la necesidad por unidad de gestión, seccional y extensión, por lo que es importante coordinar con la dirección de talento humano la disposición de este recurso para el 2013 en cantidad, tiempo y valores.

MONITORÍAS y VINCULACIÓN ACADÉMICA. Teniendo en cuenta la política de administración de los recursos de apoyo académico propuesto por la vicerrectoría académica, debe determinarse si estos rubros deben ser tenidos en cuenta en el presupuesto de la vigencia 2013, en cuyo caso determinando la necesidad o proponer la alternativa para el fin que se atendía con este recurso.

ADQUISICIÓN DE BIENES. Por disposiciones legales el plan de compras como norma fue derogado, en consecuencia, la apropiación de recursos de este capítulo se realiza como procedimiento del sistema de calidad para lo cual ya fueron remitidos los formatos a la dirección de bienes y servicios y unidad de apoyo académico. Es sumamente importante que las seccionales y extensiones concurren a la determinación de necesidades en estos y los demás rubros que financian su funcionamiento en la perspectiva de avanzar en posteriores procesos de desconcentración y descentralización.

SERVICIO DE LA DEUDA. Se hace necesario que la Dirección financiera establezca las proyecciones del endeudamiento en trámite, así como el mecanismo para la apropiación de recursos teniendo en cuenta que se sustentan en los rubros de estampilla – planta física e infraestructura tecnológica.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES. La ejecución de recursos del plan de inversiones para el 2013 se realiza bajo los siguientes parámetros.

- Para la asignación de recursos del presupuesto de inversión, previamente deben ser inscritos en planeación los proyectos que correspondan a la ejecución del plan indicativo de la vigencia 2013, y que representen un avance en los indicadores del plan Rectoral, el CNA y el SUE.
- La inversión académica será priorizada hacia la financiación de los planes de mejoramiento de los programas académicos debidamente elaborados y aprobados por autoridad académica, para ello deben ser inscritos en la oficina de planeación antes del primero de octubre, a fin de la realizar apropiación de recursos.
- La programación e inversión de recursos de tecnología está supeditado a la presentación del plan de desarrollo tecnológico, el cual fue solicitado por el COUNFIS.
- En lo que resta de la actual vigencia, se requiere la determinación de las necesidades para la acreditación de los programas que cuentan con las condiciones para iniciar el proceso y financiar su plan de desarrollo el 2013.
- La estimación de recursos por concepto de estampilla – planta física y tecnología están limitados en el monto que determine la dirección financiera para la atención del servicio de la deuda.
- El rubro de bienestar Universitario debe contemplar las inversiones en los programas socioeconómicos dirigidos a la comunidad académica y gestionar la asignación de los funcionarios administrativos ante la dirección de talento humano.

- El rubro de proyección social se modifica por el de “Extensión Universitaria” para ampliar la cobertura de acción a través de las diferentes modalidades de esta función misional.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACTIVA Y PASIVA A AGOSTO DE 2012

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

EJECUCION PRESUPUESTAL ACTIVA ACUMULADA AL 31 DE AGOSTO DE 2012

	ESTIMADO DEFINITIVO	RECAUDOS TOTAL	SALDO POR RECAUDAR	% DE EJECUCION
1.1 INGRESOS CORRIENTES				
1101 VENTA DE SERVICIOS				
01 Inscripciones	170.252.036,00	207.540.200,00	-37.288.164,00	122%
02 Matrículas	13.896.714.472,00	12.944.189.593,08	952.524.878,92	93%
03 Cursos Intersemestrales	250.000.000,00	114.805.900,00	135.194.100,00	46%
04 Matriculas Postgrados	686.672.500,00	465.927.945,00	220.744.555,00	68%
05 Semestre Avanzado	219.082.500,00	479.495.670,00	-260.413.170,00	219%
06 Derechos	376.889.491,00	376.694.100,00	195.391,00	100%
07 Venta de Servicios	154.500.000,00	51.619.854,00	102.880.146,00	33%
08 Fondo Especial de Extension y Proyectos UDEC	1.009.000.000,00	0,00	1.009.000.000,00	0%
09 Educacion Continuada	72.100.000,00	16.723.325,00	55.376.675,00	23%
10 Otros Servicios Conexos a la educacion	800.000.000,00	440.164.890,09	359.835.109,91	55%
SUB-TOTAL	17.635.210.999,00	15.097.161.477,17	2.538.049.521,83	86%
1102 TRANSFERENCIAS NACIONALES				
01 Funcionamiento Art. 86 ley 30/92	9.826.470.662,00	9.463.656.544,00	362.814.118,00	96%
02 Funcionamiento Art. 87 ley 30/92	435.690.000,00	98.111.624,00	337.578.376,00	23%
SUB-TOTAL	10.262.160.662,00	9.561.768.168,00	700.392.494,00	93%
1103 TRANSFERENCAS DEPARTAMENTALES				
01 Aportes Departamento	18.000.000.000,00	10.500.000.000,00	7.500.000.000,00	58%
SUB-TOTAL	18.000.000.000,00	10.500.000.000,00	7.500.000.000,00	58%
1104 INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
01 Estampilla Pro desarrollo UDEC	7.932.748.013,00	2.640.337.017,92	5.292.410.995,08	33%
02 Estampilla Girardot	1,00	0,00	1,00	0%
03 Estampilla ProUdec - Vigencias Anteriores	4.953.339.983,00	4.953.339.983,00	0,00	100%
SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	12.886.087.997,00	7.593.677.000,92	5.292.410.996,08	59%

1201 RENDIMIENTO FINANCIERO				
01 Rendimiento Operaciones Financieras	130.000.000,00	101.579.509,84	28.420.490,16	78%
02 Otros Intereses	20.000.000,00	39.857.752,19	-19.857.752,19	199%
SUB-TOTAL	150.000.000,00	141.437.262,03	8.562.737,97	94%
1202 Empréstitos				
01 Empréstitos	1,00	0,00	1,00	0%
02 Empréstitos - Vigencias Anteriores	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	0,00	100%
SUB-TOTAL	3.000.000.001,00	3.000.000.000,00	1,00	100%
1203 Recursos del Balance				
01 Recursos del Balance	1,00	0,00	1,00	0%
SUB-TOTAL	1,00	0,00	1,00	0%
TOTAL UDEC	61.933.459.660,00	45.894.043.908,12	16.039.415.751,88	74%
CONVENIOS				
015 CONVENIOS	13.579.556.830,00	3.568.823.844,44	10.010.732.985,56	26%
SUB-TOTAL	13.579.556.830,00	3.568.823.844,44	10.010.732.985,56	26%
TOTAL UDEC Y CONVENIOS	75.513.016.490,00	49.462.867.752,56	26.050.148.737,44	66%
Prodesarrollo	0	48.001.552,00	48.001.552,00	100%
Fondo Pensional del Departamento	0	9.883.591,00	9.883.591,00	100%
Procultura	0	47.022.229,00	47.022.229,00	100%
Proelectrificacion rural	0	24.298.900,00	24.298.900,00	100%
ProHospitales	0	1.649.944,00	1.649.944,00	100%
Seguro Estudiantil	0	198.550.000,00	198.550.000,00	100%
ESTAMPILLAS	0,00	329.406.216,00	329.406.216,00	100%
TOTAL	75.513.016.490,00	49.792.273.968,56	26.379.554.953,44	66%
RECONOCIMIENTO VIGENCIAS ANTERIORES				
Estampilla Pro-Udec		0,00	0	
Fondo Especial de Extension y Proyectos UDEC		227.349.755,10	227.349.755,10	100%
Otros Ingresos (Devolucion IVA)		357.362.144,00	357.362.144,00	100%
Sub-total	0,00	584.711.899,10	584.711.899	100%
TOTAL	75.513.016.490,00	50.376.985.867,66	26.964.266.852,54	67%

Fuente: Tesorería General Udec

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

EJECUCION PRESUPUESTAL ACTIVA ACUMULADA AL 31 DE AGOSTO DE 2012

Art.	CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	EJEC. %
2101	SERVICIOS PERSONALES				
01	Sueldos personal de nómina	5.067.734.288	3.053.935.332	2.013.798.956	60,26%
02	Prima técnica	120.000.000	14.842.795	105.157.205	12,37%
03	Indemnización por vacaciones	9.667.168	0	9.667.168	0,00%
04	Horas extras y días festivos	17.201.783	13.184.891	4.016.892	76,65%
05	Gastos de representación	1.845.057.214	875.046.081	970.011.133	47,43%
06	Prima de navidad	808.530.826	3.780.210	804.750.616	0,47%
07	Prima anual de servicios	429.647.777	359.205.796	70.441.981	83,60%
08	Vacaciones	895.794.773	134.262.443	761.532.330	14,99%
09	Prima de vacaciones	498.447.497	1.277.107	497.170.390	0,26%
10	Bonificación especial por recreación	23.182.980	0	23.182.980	0,00%
11	Subsidio de transporte	2.374.974	0	2.374.974	0,00%
12	Bonificación por servicios	214.742.495	133.345.172	81.397.323	62,10%
	SUBTOTAL	9.932.381.775	4.588.879.827	5.343.501.948	46,20%
2102	Servicios Personales Indirectos				
01	Personal administrativo ocasional	1.689.715.000	1.582.623.048	107.091.952	93,66%
02	Remuneración servicios técnicos	953.278.537	738.220.106	215.058.431	77,44%
03	Honorarios Consejo Superior	40.000.000	40.000.000	0	100,00%
04	Personal docente vinculación especial	11.176.840.000	11.145.491.618	31.348.382	99,72%
05	Posgrados	578.200.469	504.236.419	73.964.050	87,21%
06	Cursos intersemestrales	250.000.000	26.595.753	223.404.247	10,64%
07	Monitorías	167.000.000	112.993.262	54.006.738	67,66%
08	vinculacion academica	90.000.000	63.931.999	26.068.001	71,04%
09	Bienestar Social laboral	78.537.500	9.454.045	69.083.455	12,04%
10	Salud Ocupacional	30.900.000	30.899.457	543	100,00%
	SUBTOTAL	15.054.471.506	14.254.445.707	800.025.799	94,69%
	TOTAL	24.986.853.281	18.843.325.534	6.143.527.747	75,41%
2103	Contribuciones Inherentes a la Nomina				
01	Cesantías	1.052.865.481	661.930.373	390.935.108	62,87%
02	Pensión	2.318.794.148	1.213.940.163	1.104.853.985	52,35%
03	Servicio médico	1.642.479.188	863.003.829	779.475.359	52,54%
04	Accidente trabajo - Enfermedad profesional	100.658.795	52.857.486	47.801.309	52,51%
05	Caja de Compensación Familiar	772.931.382	405.237.350	367.694.032	52,43%
06	ICBF	579.698.537	303.874.164	275.824.373	52,42%
	SUBTOTAL	6.467.427.531	3.500.843.365	2.966.584.166	54,13%
2104	Tranferencia a Empresas no Financieras				
01	Sentencias judiciales, conciliaciones y laudos arbitrales	30.000.000	0	30.000.000	0,00%
02	Ministerio de Educacion Nacional	205.243.213	191.542.378	13.700.835	93,32%

03	Contraloria de Cundinamarca	95.110.000	65.597.235	29.512.765	68,97%
	SUBTOTAL	330.353.213	257.139.613	73.213.600	77,84%
	TOTAL	6.797.780.744	3.757.982.978	3.039.797.766	55,28%
	GASTOS GENERALES				
2105	Adquisicion de bienes				
01	Compra de equipo	400.000.000	182.447.186	217.552.814	45,61%
02	Materiales y suministros	1.100.000.000	665.239.626	434.760.374	60,48%
03	Insumos de Laboratorio	263.600.000	144.354.978	119.245.022	54,76%
	SUBTOTAL	1.763.600.000	992.041.790	771.558.210	56,25%
	Adquisicion de sevicios				
04	Mantenimiento	1.100.000.000	728.105.221	371.894.779	66,19%
05	Mantenimiento de Automotores	111.800.000	62.834.034	48.965.966	56,20%
06	Servicio de vigilancia	1.468.312.353	1.442.323.543	25.988.810	98,23%
07	Servicios públicos	667.599.093	390.662.096	276.936.997	58,52%
09	Arrendamientos	147.553.584	87.989.880	59.563.704	59,63%
10	Viáticos y gastos de viaje	88.759.714	72.558.337	16.201.377	81,75%
11	Comunicaciones y transporte	57.531.220	46.292.417	11.238.803	80,46%
12	Seguros	309.000.000	219.585.174	89.414.826	71,06%
13	Impresos y publicaciones	108.351.204	100.160.032	8.191.172	92,44%
14	Devoluciones	54.738.353	40.051.047	14.687.306	73,17%
15	Vinculación organizaciones	29.437.913	20.327.240	9.110.673	69,05%
16	Comisiones bancarias	40.650.782	4.060.282	36.590.500	9,99%
17	Varios e imprevistos	1.259.731	0	1.259.731	0,00%
18	Bienestar academico y administrativo	42.078.126	16.461.871	25.616.255	39,12%
19	Apoyo Logístico a posgrados	32.136.000	1.949.100	30.186.900	6,07%
20	Practicas Academicas	140.000.000	118.299.369	21.700.631	84,50%
21	Fondos especial de extensio y proyectos especiales	468.000.000	468.000.000	0	100,00%
22	Actividades Culturales	51.500.000	8.951.681	42.548.319	17,38%
23	Impuestos, tasas y multas	142.558.371	99.843.407	42.714.964	70,04%
24	Contribución Sistema Financiero	64.272.000	0	64.272.000	0,00%
	SUBTOTAL	5.125.538.444	3.928.454.731	1.197.083.713	76,64%
	TOTAL GASTOS GENERALES	6.889.138.444	4.920.496.521	1.968.641.923	71,42%
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	38.673.772.469	27.521.805.033	11.151.967.436	71,16%
3101	SERVICIO DE LA DEUDA				
56-6	Servicio de la deuda	443.388.000	197.267.768	246.120.232	44,49%
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	443.388.000	197.267.768	246.120.232	44,49%
4101	Plan Operativo Anual de Inversiones POAI				
01	Autoevaluacion y acreditacion	250.000.000	47.507.655	202.492.345	19,00%
02	Desarrollo Academico	420.000.000	280.025.995	139.974.005	66,67%
03	Dotacion Laboratorios	909.782.141	521.743.019	388.039.122	57,35%
04	Dotacion Biblioteca	558.143.204	165.101.700	393.041.504	29,58%
05	Archivo Documental	687.235.718	231.911.786	455.323.932	33,75%
06	Investigacion	2.278.639.913	1.045.663.869	1.232.976.044	45,89%
07	Granjas	100.000.000	40.000.000	60.000.000	40,00%

08	Planta Fisica	9.993.979.606	6.004.943.955	3.989.035.651	60,09%
09	Desarrollo Tecnológico	3.524.069.000	1.465.831.148	2.058.237.852	41,59%
10	Proyectos de Facultad	84.180.713	70.000.000	14.180.713	83,15%
11	Bienestar Universitario	1.294.031.852	925.114.307	368.917.545	71,49%
12	Desarrollo y Capacitación del personal Administrativo	150.637.400	77.935.555	72.701.845	51,74%
13	Desarrollo y Capacitación del personal docente	170.000.000	45.985.000	124.015.000	27,05%
14	Desarrollo Administrativo	206.000.000	151.199.926	54.800.074	73,40%
15	Sistema de Gestión de la calidad	170.000.000	31.987.040	138.012.960	18,82%
16	Fortalecimiento Institucional	226.600.000	206.820.126	19.779.874	91,27%
17	Internacionalización	250.000.000	132.602.570	117.397.430	53,04%
18	Programa de seguimiento a graduados	100.000.000	28.411.200	71.588.800	28,41%
19	Proyección social	51.500.000	37.606.200	13.893.800	73,02%
20	Programa de becas Bienestar Universitario	396.637.400	166.035.800	230.601.600	41,86%
21	Equipos prácticas Académicas	894.862.244	892.000.000	2.862.244	99,68%
22	Educación Virtual a Distancia	100.000.000	50.000.000	50.000.000	50,00%
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	22.816.299.191	12.618.426.851	10.197.872.340	55,30%
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	61.933.459.660	40.337.499.652	21.595.960.008	65,13%

Fuente: Oficina de presupuesto UDEC

Dirección de planeación

Dirección Financiera

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA